



## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITUD DE VISA

En este instructivo encontrará el detalle de la documentación que deberá presentar el día de sus citas en el CAS (Centro de Atención al Solicitante) y en el Consulado.

Usted **NO** necesita presentar este instructivo. El mismo es para su uso personal. Imprimir y marcar en los casilleros la documentación requerida lo ayudará a organizarse mejor. La información que contiene es de gran utilidad para su solicitud de visa.

**----POR FAVOR LEA TODO ESTE INSTRUCTIVO---**

**1.- IMPRIMA ESTE INSTRUCTIVO.**

**2.- OBTenga LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA HOJA 2.**

**3. - MARQUELOS EN LOS CASILLEROS CORRESPONDIENTES UNA VEZ OBTENIDOS.**

### INTRODUCCION

- ❑ **ACERCA DEL HORARIO DE SU/S CITA/S:** Preséntese el día de sus citas a la hora asignada en el CAS y en el Consulado. Tenga en cuenta que el horario pactado indica el horario de **inicio** de su trámite y entrega de documentación. **NO** se presente con anticipación **NO SERA** atendido.
- ❑ **EL TRÁMITE ES PERSONAL:** Todos los solicitantes de visa a partir de los 14 años de edad en adelante deberán estar físicamente presentes el día de sus citas. (Para solicitantes menores de 14 y mayores a partir de 80 años existe un programa especial). Verifique si califica [AQUI](#)
- ❑ **EN CASO DE MENORES DE 14 AÑOS:**
  - ✓ **NO se requiere la presencia del menor en el CAS ni en el Consulado:** Menores hasta 13 años inclusive, NO se requiere la presencia física de los mismos. Su/s padre/s podrán presentar la documentación por ellos.
  - ✓ **Presentar Fotografía para el menor:** Además de la documentación regular, el/los padre/s deberán presentar **una foto física de cada menor de 14 años**. La misma debe ser de 5 x 5 cm, fondo blanco, de frente, orejas expuestas, rostro despejado (sin flequillo) y el rostro debe ocupar el 50 % de la foto.
  - ✓ **Presentar Lazos de grupos familiares:** Es necesario presentar libreta de familia, partida de nacimiento, u otra documentación que acredite lazos en el caso de grupos familiares.
  - ✓ **MUY IMPORTANTE: Programar Cita para los menores:** Si bien no es necesaria la presencia de menores de 14 años, **SI** es necesario que cada miembro familiar (incluyendo los menores) tenga una cita programada en sistema, con formulario completo y arancel de visa abonado.
- ❑ **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:**
  - ✓ El solicitante no debe realizar planes de viaje hasta que su visa sea aprobada y entregada.
  - ✓ **Pasaportes dañados:** El consulado no se responsabiliza por daños en el pasaporte durante el proceso de solicitud, y en dicho caso el solicitante deberá realizar el reclamo correspondiente ante las autoridades argentinas. El consulado no aceptará pasaportes dañados. Es responsabilidad del solicitante revisar la documentación antes de presentarla.
  - ✓ **Error en la visa:** Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que los datos biográficos contenidos en la visa sean correctos. Un error en sus datos biográficos podría generarle demoras al arribar al Puerto de Entrada en los Estados Unidos. Si al verificar su visa existiera un error en los datos de la misma (siempre que los datos en su pasaporte sean correctos), se reemplazará la misma sin costo **si el reclamo se realizara dentro del año desde la emisión de la misma** y sólo por la validez de la visa original. En estos casos, el solicitante debe presentarse en la Embajada de lunes a viernes a las 14 hs. Pasado el año, el solicitante deberá realizar una nueva solicitud y abonar un nuevo arancel de visa. Visite la sección de Preguntas Frecuentes [http://spanish.argentina.usembassy.gov/preguntas\\_frecuentes3/todas-las-preguntas.html](http://spanish.argentina.usembassy.gov/preguntas_frecuentes3/todas-las-preguntas.html) para mayor información.



## DOCUMENTACION POR CADA SOLICITANTE

### ¿Qué debo presentar?

#### Primera Cita:

Lugar: CAS (Centro de Atención al Solicitante)

Dirección: Avenida Santa Fe 4569 – Palermo Buenos Aires – CABA. **Sólo debe presentar lo siguiente:**

- PASAPORTE VIGENTE** con al menos dos hojas totalmente disponibles para el estampado de la visa.
- HOJA DE CONFIRMACION DEL FORMULARIO DS-160** con el código de barras impreso en impresora láser únicamente.
- FORMULARIO** específico a su categoría de visa F, J, M, I, C1/D o visa de petición (formulario I-797).

#### Segunda Cita:

Lugar: Sección consular -

Dirección: Avenida Colombia 4300 – Palermo Buenos Aires – CABA

- PASAPORTE VIGENTE** con al menos dos hojas totalmente disponibles para el estampado de la visa.
- PASAPORTES ANTERIORES.**
- HOJA DE CONFIRMACION DEL FORMULARIO DS-160** con el código de barras del/los menor/es.
- OTROS FORMULARIOS:** Seleccione el que corresponde a la categoría de visa que solicita:
  - Para viaje por **negocios (Visa B1/B2)**, (o participar en una conferencia, evento o curso de capacitación, u otro motivo que no sea por turismo): presentar información que lo demuestre; si la empresa a la que trabaja cubre los gastos de su viaje, presentar una carta con membrete que así lo indique.
  - Para **visa de empleada doméstica (B)**, por favor refiérase al siguiente link: [http://spanish.argentina.usembassy.gov/domestic\\_employees.html](http://spanish.argentina.usembassy.gov/domestic_employees.html). La entrevista es personal entre el funcionario consular y la empleada doméstica. Sin embargo, el empleador podría ingresar al consulado para acompañarla.
  - Para **visa de tripulante (C1/D)**, presentar carta con membrete de la empresa solicitando la visa de tripulante, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad y duración del contrato.
  - Para **visa de periodista (I)**, presentar carta con membrete de la empresa solicitando la visa de periodista, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad, el motivo y duración de su viaje.
  - Para visa de trabajador temporario que requiera de una petición aprobada por inmigración en los Estados Unidos (DHS), como por ejemplo una visa de clasificación H1B, L1, P1, O1, Q o R1 deberá presentar los originales o copias de los formularios I-797 e I-129. Los familiares acompañantes (esposo/a hijo/s) deberán presentar una copia del formulario I-797 o de la visa DEL TITULAR y libreta de familia que demuestre los lazos con el titular.
  - Para **visa de estudiante o intercambio (F,M,J)**, deberá presentar el formulario I-20, o DS-2019 respectivamente, y el comprobante de pago del arancel de SEVIS.
  - Para **visa de intercambio J1 Summer Work and Travel** deberá presentar:
    - Formulario DS-2019 ORIGINAL.
    - Recibo de arancel de SEVIS.
    - Copia original de certificado analítico, emitido dentro de los últimos 30 días.
    - Libreta de calificaciones.
    - Certificado de Alumno Regular emitido por la Institución educativa con la descripción de la carrera, cantidad de materias y años de duración. Debe constar que la Institución Educativa se encuentra incorporada a la enseñanza oficial. Nota: la constancia de alumno regular no será aceptada en reemplazo de certificado analítico.
    - Copia del contrato de trabajo.

- SOBRE EVIDENCIA DE LAZOS Y RESPONSABILIDADES:** El funcionario consular basa su decisión en la entrevista con el solicitante y no está obligado a revisar documentos, además de los mencionados arriba. Sin embargo, si el cónsul lo considerara pertinente, podría requerirle al solicitante evidencias que lo ayuden a tomar una determinación final, tales como evidencia de sus ingresos económicos, pago de impuestos y/o constancia de inscripción a la AFIP, resúmenes de cuentas bancarias, evidencia de estudios en curso,



evidencia del status de familiares residiendo en los Estados Unidos en forma temporal o permanente o cualquier otra evidencia que el solicitante considerara pertinente a su situación.

## **INSPECCION DE SEGURIDAD PARA INGRESO A LA EMBAJADA**

**Los siguientes son elementos prohibidos y no podrá ingresar con ellos a la Embajada:**

El sector de ingreso e inspección de seguridad no cuenta con un espacio adecuado para retener ninguno de los elementos mencionados en el listado a continuación y no puede guardarlos por usted.

Preséntese con lo **mínimo indispensable** que sea útil para su entrevista.

### **PROHIBIDO TRAER:**

1. Bolsos, portafolios.
2. Cigarrillos, habanos.
3. Aparatos electrónicos:
  - teléfonos celulares, smartphones
  - laptops
  - baterías, pilas
  - pen drives,
  - cargadores,
  - auriculares,
  - cables USB,
  - módems,
  - calculadoras,
  - cámaras de fotografía y video,
  - linternas
4. Cosméticos.
5. Líquidos:
  - desodorantes,
  - perfumes,
  - encendedores,
  - agua
  - alcohol,
  - alcohol en gel,
  - gaseosas,
  - mate
6. Elementos metálicos:
  - monedas,
  - aros grandes, collares, pulseras
7. Elementos punzantes y/o filosos:
  - cubiertos,
  - tijeras,
  - pinzas de depilar,
  - alicates,
  - limas de uñas de metal

**Ayúdenos a facilitar su ingreso** trayendo únicamente la documentación necesaria para su cita EN MANO + llaves de su casa o vehículo.

**Usted tendrá problemas para acceder a la Embajada y perderá su entrevista si presenta cualquiera de los elementos prohibidos.**

**Muchas gracias por su colaboración.**



## FIN DEL TRÁMITE

### Visa aprobada:

- ❏ **¿Dónde retiro el pasaporte visado?** El pasaporte visado NO se retira en el consulado. Al finalizar el trámite, el consulado enviará el/los pasaporte/s visado/s a través de DHL, a la sucursal seleccionada por el solicitante al inicio del trámite (o al domicilio si optara por la opción Premium). **La devolución del trámite es SIN CARGO a cualquiera de las sucursales habilitadas en Buenos Aires y el Interior del país (seleccionada al Registrar su cuenta).**
- ❏ **Tiempo estimado:** El tiempo estimado para trámites regulares es de aproximadamente 5 - 7 días hábiles desde el momento en que su visa fue aprobada.
- ❏ **Cómo obtengo mi número de guía:** Usted deberá ingresar nuevamente a su cuenta donde encontrará el **número de guía** para retirar el pasaporte visado. Encontrará el mensaje "listo para ser retirado" o "ready for pick up" en el Resumen del Solicitante. Si desea realizar un seguimiento de su trámite, siga las instrucciones a continuación:
  1. Ingrese en <http://usvisa-info.com> Seleccione Argentina.
  2. Seleccione "Ingresar".
    - a. Ingrese el número de pasaporte, nacionalidad y fecha de nacimiento que utilizó para Registrar el trámite.
    - b. Una vez ingresado el trámite en el consulado **no podrá** modificar la sucursal de DHL seleccionada al inicio de la programación.
  3. Ingrese a la sección **Resumen del Solicitante** donde encontrará el número de guía (**Waybill number**) para retirar la documentación en DHL.
  4. Una vez que la sucursal de DHL seleccionada recibe su documentación, se actualiza la información en el sistema con un **número de guía (Waybill number)** y un mensaje que indica que su documentación está lista para ser retirada ("**Ready for Pickup**"). El número de guía (Waybill number) sólo estará disponible en sistema una vez que la oficina de DHL seleccionada recibe su documentación.
  5. Una vez que los documentos están listos para ser retirados, el solicitante debe presentar una identificación oficial (DNI, cédula de identidad o licencia de conducir) conjuntamente con el número de guía (Waybill number) en la sucursal seleccionada para retirar los documentos.
    - a. Se autoriza a retirar pasaportes de familiares directos: a padre, madre, hijo, hija o hermano "directo". Con DNI de ambos (titular del pasaporte y de la persona autorizada a retirarlo) y certificado de nacimiento o libreta de matrimonio que demuestra la relación con el titular del pasaporte.
    - b. Si retira tercera persona:
      - i. Presentar una carta firmada del titular del pasaporte autorizando al tercero a retirar su pasaporte. La carta debe enlistar **nombre y apellido completo** y **Documento** del/los titular/es del trámite y de quien lo retira.
      - ii. Adjuntar a la carta fotocopia del DNI del/los titular/es del/los pasaporte/s y DNI original de quien retira.
      - iii. En caso que una tercera persona retire el pasaporte de un menor: Además de lo anterior, presentar la copia del DNI de: padre, hijo, copia de la libreta de matrimonio donde está la inscripción del hijo o certificado de nacimiento.